



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

AGRICULTURA

ENMIENDA NUM. 1

A: Interesadas/os en el Proceso AGRICULTURA-CCC-LPN-2022-0005

Del: Comité de Compras y Contrataciones.

Se les informa que mediante la presente se ha decidido modificar algunos parámetros de la sección 2.8 Descripción de los Bienes del pliego de condiciones específicas, correspondiente al proceso AGRICULTURA-CCC--LPN-2022-0005, para que en lo adelante sean:

LISTADO DE CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE PERFORACION DE POZOS TUBULARES TIPO TALADRO DE CABEZA ROTATIVA, MONTADA EN CAMION		
ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	
Máquinas perforadoras de taladro de cabeza rotativa, montada en camión. Plataforma de tres ejes mínimo. Capacidad para perforar sobre los 1000 pies de profundidad, en rango de 4 a 14 pulgadas, en todo tipo de formación hidrogeológica, (consolidadas y no consolidadas). Se trabajará con el compresor en perforaciones hasta 10- 5/8 pulgadas de diámetro. Perforaciones superiores a 10- 5/8 pulgadas de diámetro se trabajará con bomba de lodo.	3	
OTROS COMPONENTES		
Altura de la torre de perforación	Eliminado	
Velocidad de rotación: 0 - 90 rpm	Eliminado	
Compresor de aire integrado, tipo tornillo rotativo. Potencia nominal de 261.1 KW, proveniente del motor propio de la perforadora. Presión mínima requerida de 2.4 a 2.76 Mpa (24 a 30 bars) . Consumo de aire de 27 a 30 M3/minuto (954-1050cfm). Adaptado para perforación de pozos de aguas profundas en condiciones difíciles (348-435psi)	requerido	
Bomba de inyección de agua (espuma), con control de flujo, con mínimo de 40 LPM y 40 bars.	requerido	
Soldador eléctrico integrado o con motor diesel	requerido	
Generador eléctrico integrado o con motor diesel, ubicado en la plataforma	requerido	

El resto de las especificaciones técnicas de los otros componentes continúan igual.

Los parámetros referidos también modifican la ficha de Excel publicada en el proceso.



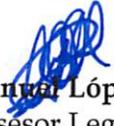
Paulina



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

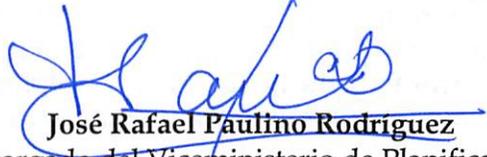
AGRICULTURA


Limber Cruz
Presidente


Yohan Manuel López Diloné
Asesor Legal




Julio Enrique Domínguez Fernández
Encargado del Viceministerio, Administrativo y Financiero


José Rafael Paulino Rodríguez
Encargado del Viceministerio de Planificación


Fiordanna de la Maza Bencosme
Directora Oficina Libre Acceso a la Información

